



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 235-2017-GR-GR PUNO

03 AGO 2017

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum de conclusión de designación en cargo de Asesor II; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 350-2016-PR-GR PUNO de fecha 17 de noviembre de 2016, se designó al servidor de carrera Sr. José Aparicio Castro Quispe, en el cargo de Asesor II de la Presidencia Regional, plaza orgánica Nº 008 del Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional Puno, hasta que la autoridad lo determine;

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional Puno, ha visto por conveniente dar por concluido la designación del servidor de carrera Sr. José Aparicio Castro Quispe;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21 ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del servidor de carrera Sr. JOSE APARICIO CASTRO QUISPE, en el cargo de Asesor II de la Presidencia Regional, plaza orgánica Nº 008 del Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional Puno, agradeciéndole por los servicios prestados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL

